



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 SET 1998

Expte. N° 967/98

VISTO que el día 25 de setiembre de 1998 se produjo el deceso del Ing. Carlos Alberto SASTRE; y

CONSIDERANDO :

QUE resulta importante destacar la producción académica realizada por el citado profesional en el ámbito universitario, poniendo siempre en evidencia su compromiso institucional y de pertenencia a esta Casa de Estudios.

QUE ocupó, en vida, lugares destacados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN y en nuestra INSTITUCIÓN, tales como Consejero, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, Delegado Interventor, Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias Exactas, Director del Departamento de Matemática y de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas además de realizar valiosos aportes como profesor.

QUE fue uno de los fervientes impulsores de la creación de la carrera de Profesorado en Matemática y Física y luego de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

QUE su inesperado deceso ha provocado hondo pesar entre los miembros de la Comunidad Universitaria en general.

POR ELLO y atento a las normas que establece la resolución rectoral N° 225-79, por el fallecimiento de su personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE :

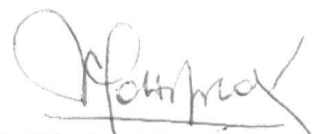
ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ing. Carlos Alberto SASTRE, quien en vida ocupó diversos cargos y tuvo un papel protagónico en la historia de esta UNIVERSIDAD, ocurrido el día 25 de setiembre de 1998.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Facultad de Ciencias Exactas dio cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución N° 225-79, mediante la cual se fijan normas por fallecimiento del personal de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia de esta resolución a los familiares del Ing. Carlos Alberto SASTRE. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
VICTOR OMAR VIERA  
VICE - RECTOR  
Ab. Secretaría Académica

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR